



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Junta Electoral

VISTO:

La convocatoria efectuada por la Ordenanza HCS 2022-1-E-UNC-REC para la elección de Consejeros/as del Claustro Estudiantil,

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde a este cuerpo la designación de la Junta Electoral que entenderá en los procesos electorales,

Lo establecido en el Art. 6° de la Ordenanza N° 11/2018 del H. Consejo Superior de esta Universidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Designar a los integrantes de la Junta Electoral de esta Facultad de Lenguas, que actuarán conjuntamente con la Señora Decana.

Titulares

Prof. Florencia Giménez

Ab. Pablo A. Pulisich

Suplentes

Prof. Natalia Gómez Calvillo

Prof. Angela Castro

Art. 2°.- Comuníquese, dese a publicidad y de forma

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

